

Distr.
GENERAL

TD/B/WG.1/13
8 de febrero de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo Especial de Trabajo sobre Corrientes de Inversión
y de Financiación, Financiación para el Desarrollo
No Creadora de Deuda y Nuevos Mecanismos para Aumentar
las Corrientes de Inversión y Financiación
Cuarto período de sesiones
Ginebra 28 de marzo de 1994
Tema 1 del programa provisional

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Programa provisional y anotaciones al programa provisional

Nota de la secretaría de la UNCTAD

I. PROGRAMA PROVISIONAL 1/

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Preparación del proyecto de informe final.
3. Otros asuntos.
4. Aprobación del informe final del Grupo Especial de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

1/ Aprobado por el Grupo Especial de Trabajo en su tercer período de sesiones.

II. ANOTACIONES DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

1. El programa provisional del cuarto período de sesiones fue aprobado en el tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo (véase el anexo I del documento TD/B/WG.1/12). Como está previsto en el calendario de reuniones de la UNCTAD, el Grupo de Trabajo dispondrá de cuatro días hábiles, del 28 al 31 de marzo de 1994.

Tema 2 - Preparación del proyecto de informe final

2. Según lo acordado en el tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo, el Presidente presentará un documento, titulado "Proyecto de informe final del Grupo de Trabajo sobre Corrientes de Inversión y de Financiación" (TD/B/WG.1/L.8). En el proyecto de informe se evalúa la ejecución del programa de trabajo, las principales conclusiones y las conclusiones de política, y se determinan esferas de ulterior debate intergubernamental y cooperación técnica.

3. La Junta llevará a cabo, del 25 al 27 de mayo de 1994, el examen y evaluación de mitad de período previsto por el Compromiso de Cartagena (párr. 68). En su primer período ejecutivo de sesiones, celebrado en septiembre de 1992, la Junta consideró que los grupos de trabajo especiales deberían contribuir al examen y evaluación de mitad de período llevando a cabo exámenes específicos de sus respectivos programas de trabajo en el contexto de la preparación de sus informes finales.

Tema 3 - Otros asuntos

Tema 4 - Aprobación del informe final del Grupo Especial de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo
